DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 49/2012.

Asunción, 28 de noviembre de 2012.

VISTO: La Resolución Nº 2019 de fecha 11 de octubre de 2012 "POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1902/12 QUE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL OLIVA COMERCIAL EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 49/2012 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍAS VARIAS Y SE RETROTRAE EL PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS"

CONSIDERANDO

Que, la Resolución DNCP Nº 1902/12, resolvió cuanto sigue: *2) HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL OLIVA COMERCIAL; 3) ANULAR LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 3 A FAVOR DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA LIPAR y en consecuencia, RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de evaluación de las ofertas…"*

Que, la DNCP resolvió lo citado precedentemente, en base a las consideraciones siguientes:

La firma Oliva Comercial presentó protesta en contra de las adjudicaciones de los lotes 1 y 3 del llamado en cuestión, que fuera adjudicado a favor de la empresa Distribuidora Lipar, expresando lo siguiente (sic): *…la firma que represento resultó descalificada en los lotes Nº 1 y 3, porque se ha realizado una consulta a la dirección de asuntos jurídicos del MOPC, a fin de verificar la existencia de un sumario administrativo a mi firma en relación a la experiencia en la ejecución de un contrato anterior firmado entre el MOPC y mi empresa, específicamente en el marco del llamado* ***LPN Nº 213/10 ADQUISICIÓN DE PAPELERÍAS VARIAS****…"*

Al respecto, la Dirección de asuntos jurídicos, mediante memorándum Nº 713/12 ha respondido textualmente cuanto sigue: QUE NO EXISTE SUMARIO ADMINISTRATIVO ALGUNO A LA MENCIONADA EMPRESA pero se encuentra abierta la causa sumario administrativo llevado a cabo como resultado del informe de control DAF Nº 551/11 "FISCALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN", por los cuales los saldos en stock según notas de remisión y actas de recepción, difieren con los saldos obtenidos a través de documentaciones respaldatorias…"

Por los citados motivos el comité expreso que por el antecedente expuesto precedentemente y considerando el volumen de la presente licitación, sugirió como medida de prudencia administrativa ante la causa abierta, la descalificación de mi oferta.

Que, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, se allanó a la protesta que fuera promovida por la empresa Oliva Comercial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4) de la Resolución de la DNCP que ordena *"**DISPONER una nueva evaluación de las ofertas en los lotes 1 y 3 en el presente llamado";*** la Dirección de Bienes y Suministros, realizó una reevaluación de los lotes respectivos.

El informe técnico **D.B. y S. Nº 422** expresa cuanto sigue:

1-APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha 29 de mayo de 2012, en el Salón de Reunión de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, segundo piso, Edificio Ex LAP, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres y cuyo detalle fueron las siguientes:

ÌTEM	EMPRESAS	LOTE Nº1	LOTE Nº 3
1	OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS	630.000.000	213.800.000

Sigue diciendo:

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS
1. Que cuente como mínimos 3 (tres) años de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia autenticada de apertura de negocios y pago de patente Municipal al día	Cumple
2. Declaración Jurada, que tiene capacidad técnica para la entrega de los materiales y servicios conexos, en el Plazo establecido en la Sección IV Programa de Suministros.	Cumple
3. Capacidad de Suministros y Experiencia en el Ramo: copias autenticadas de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que fuesen necesarios para acreditar el volumen en un monto de 30% de su oferta, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado debidamente autenticados por Escribano Público, Igualmente deberán presentar la copia de la Constancia de Apertura de Negocios, en el cual se verifique el ramo del bien ofertado.	Cumple
4. Declaración Jurada de que los Bienes a ser proveídos cumplen con las Especificaciones Técnicas establecido en la Sección V	Cumple

Finaliza diciendo:

2.5. COMPARACION DE OFERTAS.

La comparación de las Ofertas se hizo con los montos corregidos, completos y con las dos mejores propuestas de acuerdo al Acta Virtual SBE expedida por la DNCP, el detalle se expresa a continuación:

LOTE Nº 1 ADQ. DE RESMAS PARA FOTOCOPIADORA (BLANCO)

Empresa	Monto Oferta (I.V.A incluido)	Experiencia y Capacidad Técnica
OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS de Roberto López Montiel	630.000.000	**CUMPLE**
DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand	630.000.000	**CUMPLE**

OBS: el Ítems ganador de acuerdo al Acta Virtual de la DNCP, que se adjunta al presente informe, es la empresa Oliva Insumos y Servicios.

LOTE Nº 3 ADQ. DE PAPELES PARA IMPRENTA

Empresa	Monto Oferta (I.V.A incluido)	Experiencia y Capacidad Técnica
OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS de Roberto López Montiel	213.800.000	**CUMPLE**
DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand	214.000.000	**CUMPLE**

Que, por lo anteriormente expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado MOPC Nº 49/2012 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍAS VARIAS", **conforme al siguiente detalle:**

LOTE 1

Empresa	Monto (I.V.A incluido)
OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS de Roberto López Montiel	Gs. 630.000.000 (Guaraníes seiscientos treinta millones)

LOTE 3

Empresa	Monto (I.V.A incluido)
OLIVA INSUMOS Y SERVICIOS de Roberto López Montiel	Gs. 213.800.000 (Guaraníes doscientos trece millones ochocientos mil)

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA
Viceministro de Obras Públicas

MIEMBROS

LIC. BRAULIO FERREIRA MERELES
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR LUIS BORJA ESCOBAR
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO ALBERTO SANDOVAL
Abogado designado por el Sr. Ministro

SR. WILLIAM F. RIOS
Dirección de Bienes y Suministros